

cial, la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector 11 de las Normas Subsidiarias de Adeje (Las Américas. La Caleta), ámbito parcela 13-A, promovida por este Ayuntamiento.

Por lo que se somete al trámite reglamentario de información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.C. (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), durante el cual podrá examinarse el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para formularse aquellas alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se mantendrá la suspensión de otorgamiento de nuevas licencias en el ámbito territorial de la referida Modificación Puntual (ámbito de la parcela 13-A), toda vez que las nuevas determinaciones puedan suponer una modificación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión se levantará con la aprobación definitiva de la referida Modificación Puntual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adeje, a 11 de diciembre de 2000.- El Alcalde Accidental, José Ricardo Moreno Pérez.

Ayuntamiento de Hermigua (La Gomera)

76 *ANUNCIO de 7 de diciembre de 2000, por el que se somete a información pública la aprobación del Plan General de Ordenación Avance, término municipal de Hermigua.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2000 se ha acordado aprobar el documento denominado Plan General de Ordenación Avance, término municipal de Hermigua, redactado por Cabrera & Febles Arquitectos, S.L., así como exponerlo al público durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Boletín Oficial de Canarias, y un periódico de los de mayor circulación de esta provincia (último en que se publique).

Durante el citado plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales en días laborales, en horas de 8,00 a 15,00 de lunes a viernes, y sábados de 9,00 a 14,00, en que se podrán formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Hermigua, a 7 de diciembre de 2000.- El Alcalde, José Ramón Mora Hernández.